



# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología  
San Sebastián, N.º 7 Extraordinario. Diciembre 1994.

## Coloquio Internacional

### “Movimientos de Población, Integración Cultural y paz”

<b>Presentación. A. Beristain.</b> Universitas Fraternitatis .....	11	
<b>Acto de Apertura</b>		
• <b>G. Picca.</b> Objectifs du Centre International .....	31	
• <b>F. Mayor Zaragoza.</b> Mensaje del Director General de la Unesco .....	35	
• <b>G. Suárez Pertierra.</b> Mensaje del Ministro de Educación .....	37	
• <b>J. R. Recalde.</b> Minorías, pulsiones sociales y orden público .....	39	
• <b>A. Giménez Pericás.</b> Migraciones forzadas .....	45	
• <b>Mª de la Luz Lima.</b> La situación en Latinoamérica .....	49	
• <b>E. Neuman.</b> Inmigración en el propio país .....	73	
• <b>E. Raúl Zaffaroni.</b> Minorías y poder punitivo .....	83	
• <b>J. M. de Araujo.</b> Controle e reação social no Brasil .....	95	
• <b>R. Cario.</b> La réaction sociale en France .....	107	
• <b>J. Castaignède.</b> Le droit d'asile .....	119	
• <b>E. Giménez-Salinas.</b> Extranjeros en prisión .....	133	
• <b>Tony Peters.</b> La situación belga .....	147	
• <b>A. Beristain.</b> Reflexiones criminológicas .....	163	
• <b>J. L. Manzanares.</b> Movimientos de población .....	191	
• <b>Mª J. Conde.</b> Movimientos de población y DD. HH. ....	203	
• <b>M. Fernández.</b> Emigración transcultural de la paz .....	205	
• <b>E. Ruiz Vadillo.</b> Nuevas culturas respetuosas .....	215	
<b>Conferencia Solemne. J. A. Ardanza.</b> Integración cultural y paz ..		231
• <b>A. Messuti.</b> El refugiado sujeto de derecho .....	241	
• <b>J. Sugrañes.</b> Un mundo de refugiados: Africa .....	249	
<b>Acto de Clausura</b>		
• <b>F. Buesa.</b> Movimientos de población y conciencia social .....	261	
• <b>J. L. de la Cuesta.</b> Relación general .....	275	
<b>Anexos</b>		
• <b>Declaración de San Sebastián</b> .....	289	
• <b>Naciones Unidas.</b> Programa de Acción de Viena .....	291	
• <b>Consejo de Europa.</b> Declaration de Vienne .....	321	
• <b>Informe Cires (marzo 1994)</b> .....	333	

## EGUZKILORE

Número Extraordinario 7.

San Sebastián

Diciembre 1994

147-160

## LA UTILIZACION DE LA PRIVACION DE LIBERTAD COMO MEDIDA DE CONTROL. LA SITUACION BELGA

Prof. Dr. D. Tony PETERS

*Catedrático de Criminología  
Universidad Católica de Lovaina*

**Resumen:** Tras un análisis de la política de integración y la situación actual respecto de los extranjeros en Bélgica, se estudia el problema de los extranjeros e ilegales dentro de la población penitenciaria a través del análisis de las cifras de la evolución penitenciaria de los últimos años, interpretando esta presencia en prisión como un indicador de la falta de integración o como prueba de un interés particular de control social.

**Laburpena:** Belgikan dauden atzerritarren gaur egungo egoerari eta integrazioarako politikari buruzko azterketa bat egin ondoren, azken urteotako penitentiari bilakaeraren zenbaketa ikerketaren bidez, penitentiari biztanlego barruan atzerritarren eta legez- kontrako pertsonen arazoa aztertzen da, presondegian egotaldi hau integrazio gabeziaren indikatzaile bezala edo gizarte-kontrolaren interes berezi baten proba bezala adieraziz.

**Résumé:** Après un analyse de la politique d'intégration et la situation actuelle en ce qui concerne les étrangers en Belgique, on étudie le problème des étrangers et illégaux parmi la population pénitentiaire par l'analyse des chiffres sur l'évolution de la population pénitentiaire des dernières années, en interprétant cette présence en prison comme un indicateur de la non-intégration o comme une preuve de l'intérêt particulier de contrôle social.

**Summary:** After an analysis of the integration policy and the present situation regarding foreigners in Belgium, the problem of legal and illegal foreigners in prison is studied through the examination of the evolution of the recent penitentiary population figures. Their presence in prison is interpreted as an indicator of lack of integration or as a proof of particular social control.

**Palabras clave:** Movimientos de población, Extranjero, Política de integración, Población penitenciaria, Medidas de control, Inmigrante ilegal.

**Hitzik garrantzizkoenak:** Biztanlego mugimenduak, atzerritar, Integrazioarako politika, Penitentiari biztanlego, Kontrolerako neurriak, Legez-kontrako inmigrantea.

**Mots clef:** Mouvements de population, Etranger, Politique d'intégration, Population pénitentiaire, Mesures de contrôle, Immigrant illégal.

**Key words:** Population movements, Foreigner, Integration policy, Penitentiary Population, Control Measures, Illegal immigrant.

## 1. INTRODUCCION

El tema general de este coloquio, relaciona los movimientos de población con las dos ideas de integración cultural y paz. Eso se muestra cada día más como un desafío político difícil en toda Europa.

Aunque hay líderes y partidos políticos que proponen la integración cultural para conseguir la paz interna entre los diferentes grupos de población, hay muchos que han convertido el tema de la integración cultural en un motivo de lucha política. Ellos contestan negando la idea de la oportunidad de la integración cultural. Se basan en el tema étnico, nacionalista y en la defensa de la propia cultura.

Las últimas elecciones en Bélgica, en noviembre de 1991, han provocado una gran conmoción, ya que todos los partidos tradicionales perdieron frente a dos partidos de la ultra derecha.

Entre los dos, hay uno que rechaza la idea de la integración cultural de los inmigrantes tachándola de cultura no-europea. Desde ese momento, la discusión pública ha sido intensa y permanente.

Pero el problema se ha intensificado al mismo tiempo por la todavía creciente presencia de personas que buscan asilo o que se encuentran en el país como ilegales.

La presencia, de hecho, de un gran número de ilegales cuya cifra es difícil de calcular, complica un tema ya complejo en sí mismo.

Los movimientos de población se han producido permanentemente a lo largo de la historia. Dependiendo de la intensidad y de las circunstancias políticas, sociales y económicas, el tema ha recibido una interpretación diferente.

Bélgica, desde su nacimiento en 1830, siempre ha promovido la libertad política mediante una constitución muy liberal. En efecto, Bélgica siempre ha sido una tierra de acogida para los intelectuales revolucionarios de los países vecinos durante el siglo pasado, y en este siglo, gentes provenientes de todas partes del mundo han sido aceptadas como refugiados políticos y han recibido asilo político.

Víctor Hugo y Karl Marx son los ejemplos más destacados del siglo pasado. En el siglo veinte ha continuado la inmigración de miles y miles de refugiados de Europa del Este y otras partes del mundo. Dictaduras y guerras han provocado en todos los continentes grandes desplazamientos de poblaciones victimizadas por regímenes políticos opresores.

Aunque Asia y Africa han sido más afectadas que otras partes del mundo, Europa del Noroeste siempre ha recibido, también, a estos refugiados.

La desaparición del telón de acero y del régimen comunista en los países de Europa del Este, ha provocado desde 1989 movimientos de población hacia el Oeste. Las condiciones de retroceso industrial en estos países junto a la apertura de fronteras y la libertad de movimientos han ocasionado desplazamientos motivados por razones financieras y económicas.

Estos problemas actuales no pueden hacernos olvidar, o negar, que la reconstrucción económica de la Europa del Oeste, más en particular, se ha realizado con la

inmigración de muchos trabajadores extranjeros atraídos por países europeos en donde había mayores posibilidades de trabajo que en sus países de origen. El trabajo en las minas y en la construcción ha sido durante décadas "privilegio" de los inmigrantes.

La situación actual en Bélgica, como en otros países vecinos, es una mezcla problemática de la presencia de extranjeros durante una época de dura recesión económica. Esto alimenta los sentimientos negativos hacia grupos de extranjeros.

En momentos de gran paro se activa un reflejo automático en el sentido de pensar que el problema está provocado por la presencia de tantos extranjeros. Aunque la crisis es estructural, la reacción estereotipada y más simple es buscar la causa en los menos protegidos.

No se puede negar que se trata de un problema de integración cultural. La presencia ya de diferentes generaciones de trabajadores y sus familias no ha supuesto demasiados problemas de integración para los provenientes de la Europa del Este y del Sur, dado que: 1) su presencia lo es desde hace muchos años (50 años) y 2) la escasa diferencia cultural.

Si hay problemas de integración cultural entre belgas y trabajadores y sus familias llegados más recientemente (30 años), procedentes de Marruecos y Turquía. Estos se encuentran en las grandes ciudades, concentrados en barrios pobres, lo cual dificulta su integración cultural.

De igual forma, Bélgica pasó por un período de recesión económica y también de recesión de la política social. Esto ha producido la existencia de "ghettos" de extranjeros pobres, donde el desempleo, especialmente entre los jóvenes, es muy grande.

La falta también de una adecuada participación a nivel educativo, social y cultural genera una sociedad de dos velocidades. Los pobres no pueden participar, perpetuándose su aislamiento. Las nuevas generaciones de estos extranjeros tienen el gran riesgo de ser más excluidos que nunca y, por tanto, de agruparse en una posición marginal que se expresa por comportamientos delictivos, agresivos y de rechazo de la sociedad que no le da las posibilidades y los medios que posibiliten su participación e integración cultural.

A este problema se ha añadido el de la presencia de gentes que buscan asilo. Aunque se muestran como solicitantes de asilo político, la razón más importante es de tipo económico. Además, se da la presencia de un grupo importante (se habla de más o menos 100.000) de ilegales que no pueden pedir asilo o a quienes se les negó éste. La guerra en la ex-Yugoslavia ha provocado, además, la presencia temporal de algunos refugiados de guerra que reciben una autorización provisional de estancia.

Esto es un simple esbozo de la presencia de extranjeros en nuestro país.

## **2. LA SITUACION ACTUAL Y LA POLITICA BELGA DE INTEGRACION**

La política de migración se ha convertido en un tema central. Aunque existe una política para la inmigración desde hace 20 años (1974), el tema cobra mucha vigencia por el reciente, y creciente, número de extranjeros en Bélgica.

La causa es el miedo y la inseguridad, explotados por el debate político, en relación con la presencia de extranjeros que piden asilo y de extranjeros que se quedan como ilegales (sin permiso, sin documentos) en nuestro país. Además, por la apertura de la frontera con los países ex-comunistas de la Europa del Este, hay un gran movimiento de visitantes (turistas) que vienen a buscar trabajo en el mercado negro.

Su presencia está en relación con un incremento de la criminalidad del tipo: robo en la calle, robo en almacenes y tiendas, robo de coches, robo en casa, comercio ilegal de alcohol y tabaco.

Lo anterior provoca reacciones xenófobas y reacciones de inquietud e inseguridad. Junto a ello se produce el miedo de que los servicios sociales se encuentren demasiado "saturados" por personas extranjeras.

Esto conlleva una política más y más dura y represiva con el objeto de mantener un estricto control de la inmigración y reducir el número de los que piden asilo, y para excluir a los ilegales.

En el programa del gobierno actual, el tema de "la integración" se refiere a controlar la inmigración de una parte, integrar más a los actuales inmigrantes y excluir a los ilegales.

### **3. CIFRAS SOBRE LA INMIGRACION Y LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS EN BELGICA**

Especialmente después de la II Guerra Mundial, Bélgica ha desarrollado una política de inmigración para atraer a trabajadores para el sector minero. En 1946, Bélgica firmó un convenio con Italia para la inmigración de 50.000 trabajadores. Aunque el desempleo entre los belgas era del 10% en los años 50, se necesitaba la inmigración para el sector minero ya que este sector no atraía a los ciudadanos belgas. Siguieron a los italianos contingentes de españoles, griegos, portugueses y, más recientemente, marroquíes y turcos. Para los dos últimos países, los convenios preveían 130.000 permisos de trabajo.

Pero la política era la de acogimiento a familias enteras por razones demográficas, es decir, para frenar el envejecimiento de la población total.

A consecuencia de la crisis económica de 1974, se decidió parar de forma completa la inmigración. Esta política se continúa desde hace 20 años. Mientras tanto, se aplicó la política de la Comunidad Europea (actualmente, la Unión Europea) que permite el libre tránsito y la libertad de residencia a los ciudadanos europeos. Esto solucionó la situación legal de una gran parte de los inmigrantes. Por supuesto, este grupo ya era más numeroso que otros integrados en este país, adquiriendo, muchos de ellos, la nacionalidad belga.

La presencia de extranjeros en Bélgica se ha desarrollado en los últimos 50 años en un porcentaje del 4,3% en 1947 hasta el 9% de 1993. Sobre una población total de 10 millones, representa 900.000 extranjeros.

En 1992, más del 50% de los solicitantes de asilo procedían del Zaire (3.817), Rumanía (3.463) y de la ex-Yugoslavia (1.927). El gobierno prevé un estatus de "sin

hogar" para refugiados de zonas de guerra como Bosnia y Croacia. Estos reciben un permiso de 6 meses que puede prolongarse mientras dure la guerra.

De aquellos que buscan asilo, pocos finalmente, y después de largos procedimientos, conseguirán su objetivo. Entre 1983 y 1991, el porcentaje de refugiados que solicitan asilo descendió de 40 hasta 6.

El problema estriba en que los no admitidos ya se han integrado durante el tiempo que duran los procedimientos y la espera, y es muy difícil hacerles salir del país. Por eso, muchos se esconden y pasan a la clandestinidad. Se estima en más o menos 100.000 el número de los ilegales.

Esto explica que todo el movimiento de las cifras de inmigración se produzca en este momento, casi exclusivamente, motivado por las solicitudes de asilo. El gran número de solicitudes bloquea los procedimientos y su larga duración atrae a otros solicitantes que se contentan con una estancia de unos años.

La presencia de un gran grupo de ilegales enfrentados con una política cada vez más restrictiva, produce una política caracterizada por la amplia utilización de los instrumentos de control y represión.

En este contexto continuamos con el análisis de la población penitenciaria, para constatar cómo en la última década la política más restrictiva se tradujo en la aplicación, cada vez más creciente, de las penas privativas de libertad como instrumento del control social contra ilegales sin medios de subsistencia.

## **4. EXTRANJEROS E ILEGALES DENTRO DE LA POBLACION PENITENCIARIA**

### **4.1. Recapitulación de algunos datos**

Como ya he mencionado anteriormente, el control social de los inmigrantes, especialmente de los ilegales, se ha intensificado. El clima de recesión económica, con un desempleo creciente, favorece una actitud más negativa hacia los grupos más vulnerables de la sociedad. Los extranjeros desempleados, dependientes del sector social y, especialmente, los que buscan asilo como refugiados políticos y/o económicos, son vistos como la causa de todos los males. Nacionalistas extremistas proponen una política de rechazo para proteger la pureza de la cultura europea. Con el tema del rechazo de la integración cultural de los extranjeros no europeos, han ganado un apoyo político considerable en las últimas elecciones (10%).

Esto pone al gobierno actual bajo presión para continuar una política más perfilada en el campo de la inmigración. La política actual persigue la integración social y cultural de los extranjeros que tienen una situación de residencia o de estancia legal. Los que han cometido un delito pueden perder su permiso de residencia como medida sustitutiva de la pena.

La concesión de asilo se realiza con gran restricción, el 6% en los últimos 5 años. En este momento, el número de solicitudes se ha multiplicado por 4 en esos mismos 5 años. Ello ha producido una gran cantidad de ilegales (100.000 aproximadamente).

El control cada vez más represivo, el sistema penitenciario se ha convertido también en un instrumento del control social de los inmigrantes.

## **4.2. Evolución de los extranjeros en la población penitenciaria**

### **1. Cifras en general**

Entre 1980 y 1994 la población diaria penitenciaria belga ha crecido de 5.700 hasta 7.337 (28 enero 1994).

El número de encarcelamientos por año no ha cambiado tanto. Se mueven alrededor de 20.000 con un máximo de 22.000 en 1983 y 1984 y un mínimo de 17.406 en 1990.

El crecimiento de la población diaria, mientras el número de encarcelamientos anuales no sube, se explica por el crecimiento de la duración media de la privación de libertad.

El análisis de la población penitenciaria muestra que tres categorías de presos explican el número creciente de la población diaria:

- Los sujetos a prisión preventiva: del 17% en 1975 se ha llegado hasta un 38% de la población total diaria (finales de diciembre de 1993).
- Los extranjeros: del 17% en 1982 hasta el 38,3% al final de 1992.
- Dentro del grupo de los condenados, bajó el número de penas breves y aumentó el de penas largas. El número de condenados dentro de la población penitenciaria total no ha cambiado mucho durante este tiempo, un aumento del porcentaje desde el 46% hasta un 49%.

Dentro de la población condenada, las condenas inferiores a un año disminuyeron de 40,7% (1975) hasta 9,5 (1990). Las penas de uno a tres años, quedaron al nivel de 30%. Las penas de tres a cinco años subieron de 13,3% (1975) hasta 21,5% (1990). Penas largas de más de cinco años subieron de 16% (1975) hasta 39% (1990).

Estas cifras explican que la población diaria pueda haber crecido casi un 30% sin que el número total de encarcelamientos por año subiera en la misma época 1975-1990.

### **2. Los extranjeros dentro de la población penitenciaria\***

Las cifras sobre la presencia de extranjeros dentro del sistema penitenciario nos permiten concentrarnos sobre dos aspectos de la problemática en este coloquio. La presencia de los extranjeros dentro de la población penitenciaria puede ser interpretado como un indicador de falta de integración y/o como la prueba de un

---

\* Los colegas Beyens, K. y Snachen S., me han dado el permiso para utilizar los datos y cuadros sobre extranjeros dentro de la población penitenciaria belga, publicados en *Panopticon*, 1994, 179-201.

interés particular de control social ante los ciudadanos que no tienen la nacionalidad belga.

Los dos elementos merecen un análisis más profundo. Por eso tenemos que hacer la diferencia entre extranjeros en la cárcel en relación con delitos y extranjeros en la cárcel por motivos administrativos. Extranjeros que se encuentran en el país sin permiso, sin documentos de identificación, sin medios de vida o que no han salido del país después de su expulsión, pueden ser detenidos por razón administrativa.

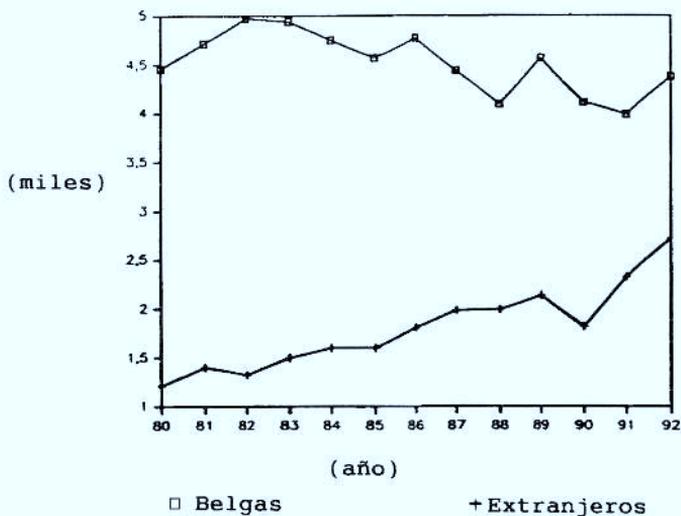
Investigamos el desarrollo de las cifras de estas dos categorías durante las últimas décadas.

Como he dicho, la presencia de los extranjeros en la población penitenciaria se ha más que duplicado, aunque sabemos ya que en los últimos 20 años por causa, en parte, de la inmigración.

El nivel de la presencia de los extranjeros dentro de la población total de Bélgica se mantuvo, desde ese momento, alrededor del 9%.

En las cárceles, su presencia fue siempre relativamente más importante que en la sociedad. En 1982, el doble, 18%, pero en 1992, subió a más del cuádruple, 38,3%, dentro de la población diaria.

Dentro del número de detenciones por año, los extranjeros han subido del 25,5% hasta el 51,5%. Es decir, que en 1992 más de la mitad de los encarcelamientos se refieren a extranjeros.

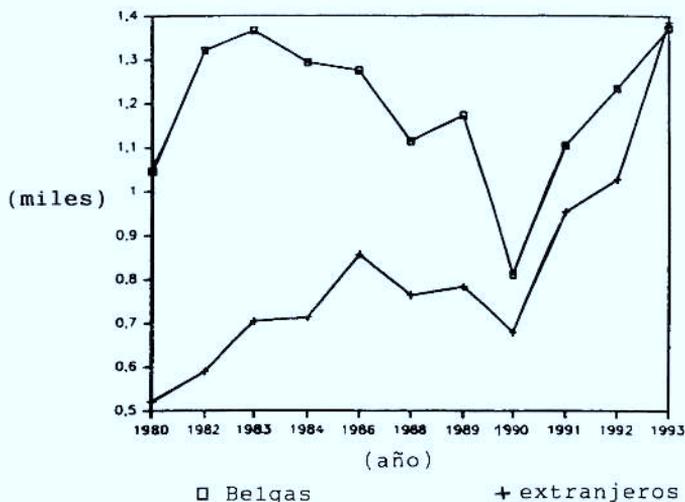


Cuadro 1: Población a fin de año, Belgas-extranjeros 1980-1992

El hecho de que su presencia sea menos importante en la población diaria (38,3%) que en la población detenida durante el año (51,5%), significa que la duración media de la estancia penitenciaria de los extranjeros es más breve que la de los belgas.

	BELGAS			EXTRANJEROS		
	Número	%	Indice	Número	%	Indice
1982	15819	74.5%	100	5407	25.5%	100
1983	16670	73.3%	105	6061	26.7%	112
1984	17142	73.0%	108	6336	27.0%	117
1986	14205	69.3%	89	6288	30.7%	116
1988	10913	61.9%	68	6715	38.1%	124
1989	12056	64.9%	76	6530	35.1%	120
1990	10671	60.3%	67	7033	37.8%	130
1991	10164	54.8%	64	8376	45.2%	154
1992	9512	48.5%	60	10115	51.5%	187

Cuadro 2: Encarcelamientos Belgas-extranjeros 1982-1992



Cuadro 3: Población diaria (fin de año) de presos preventivos Belgas-extranjeros 1980-1993

La primera pregunta evidente es saber si ha crecido el número de los sospechosos y condenados o el número de los detenidos por causa administrativa o por ambas categorías.

En primer lugar, analizaremos las cifras de extranjeros dentro de la población penitenciaria detenidos como sospechosos (detención preventiva), y como condenados. Después veremos el movimiento de las cifras sobre extranjeros en la cárcel por razones administrativas.

Las cifras muestran un incremento desde el 30% al 50% de extranjeros dentro de la población diaria de presos preventivos. Tal cuadro muestra también, que el desarrollo fue muy significativo en los últimos años. Entre 1990 y 1993, el número total de extranjeros en prisión preventiva se ha doblado. Casi la misma imagen se produjo con los belgas.

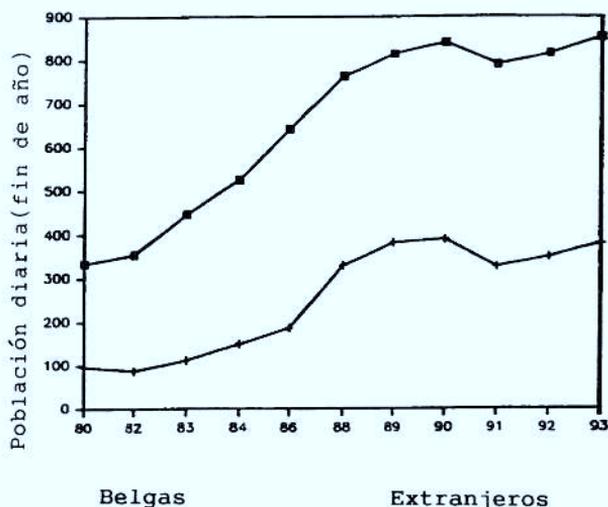
	BELGAS			EXTRANJEROS			TOTAL
	Número	%	Indice	Número	%	Indice	
1980	1046	66.8%	100	521	33.2%	100	1567
1982	1321	69.1%	126	590	30.9%	113	1911
1983	1366	66.0%	130	705	34.0%	135	2071
1984	1294	64.5%	123	713	35.5%	136	2007
1986	1275	59.8%	121	856	40.2%	164	2131
1988	1115	59.3%	106	764	40.7%	146	1879
1989	1173	60.0%	112	783	40.0%	150	1956
1990	811	54.4%	77	679	45.6%	130	1490
1991	1104	53.7%	105	953	46.3%	182	2057
1992	1234	54.6%	117	1028	45.4%	197	2262
1993	1372	49.7%	131	1386	50.3%	266	2758

Cuadro 4: Población a fin de año, detenidos preventivos

El índice demuestra que el crecimiento es más importante entre los extranjeros comparado con los belgas en prisión preventiva.

Además, se puede caracterizar la población extranjera de prisión preventiva por ser en su mayoría europeos y marroquíes.

Entre los condenados con penas largas (más de 5 años) se nota que la presencia de los extranjeros en la población media diaria queda con el 31% por debajo del nivel de la presencia de los extranjeros en la población total media (diaria), que es de 38,3%. Pero también en este contexto se nota un incremento comparado con la situación en 1980. En ese momento, los extranjeros contaban con un 20% entre los condenados con penas largas.

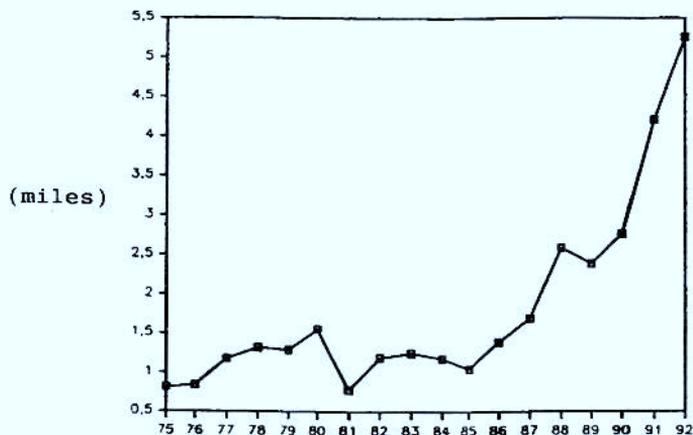


Cuadro 5: Población media de condenados a fin de año con penas largas: Belgas-extranjeros 1980-1993

	BELGAS			EXTRANJEROS			TOTAL
	Número	%	Indice	Número	%	Indice	
1980	334	77.5%	100	97	22.5%	100	431
1982	335	80.1%	106	88	19.9%	90	443
1983	446	79.9%	133	112	20.1%	115	558
1984	526	77.9%	157	149	22.1%	153	675
1986	643	77.5%	192	187	22.5%	192	830
1988	763	69.8%	228	330	30.2%	340	1093
1989	814	68.1%	243	382	31.9%	393	1196
1990	840	68.3%	251	390	31.7%	402	1230
1991	791	70.8%	236	327	29.2%	337	1118
1992	815	70.0%	244	350	30.0%	360	1165
1993	853	69.2%	255	380	30.8%	391	1233

Cuadro 6: Penas mayores de 5 años

En el cuadro 6 se nota que el crecimiento en relación a penas largas se realiza más con los extranjeros (índice 391) que entre los belgas (índice 255), aunque ambos grupos crecen mucho durante la misma época.



Cuadro 7: Número de detenciones administrativas de extranjeros 1975-1992

	1. En la población diaria			2. En el total de los encarcelamientos		
	Número	%	Índice	Número	%	Índice
1975	40	0.6%	100	814	4.2	100
1976	51	0.8%	127	840	4.4%	103
1977	65	1.0%	162	1181	5.7%	145
1978	78	1.2%	195	1321	6.9%	162
1979	70	1.2%	175	1289	6.7%	158
1980	89	1.6%	222	1554	7.9%	190
1981	39	0.7%	97	781	3.9%	95
1982	49	0.8%	122	1187	5.7%	145
1983	52	0.8%	130	1251	5.6%	153
1984	53	0.8%	132	1178	5.3%	144
1985	50	0.8%	125	1045	5.3%	128
1986	68	1.0%	170	1389	6.9%	170
1987	87	1.3%	217	1689	9.2%	207
1988	134	2.1%	335	2584	14.9%	317
1989	138	2.1%	345	2379	13.1%	292
1990	171	2.6%	427	2759	15.9%	338
1991	246	4.0%	615	4209	23.1%	517
1992	331	4.8%	827	5256	27.6%	645

Cuadro 8: Número de detenciones administrativas de extranjeros 1975-1992

*En segundo lugar*, nos concentramos en el tema del encarcelamiento de extranjeros sin permiso de residencia y sin medios de vida, como detenidos administrativos.

La detención administrativa se autoriza durante un mes para permitir a la administración pública preparar o tomar la decisión de expulsión. Aquí tocamos el tema de los ilegales. Las cifras de los cuadros 7 y 8 muestran el crecimiento espectacular de esa categoría.

Finalmente, cuando estudiamos la importancia de los dos tipos de intervención penitenciaria frente a los extranjeros, se puede notar que la medida de detención administrativa de extranjeros (ilegales que no han cometido un delito), ha determinado más que otras medidas (prisión preventiva o condena) en el crecimiento de las cifras.

La detención administrativa provocó, en el inicio de los ochenta, el 20% de los encarcelamientos de extranjeros. A partir de 1991 algo más del 50% de los presos extranjeros, lo eran por cuestiones administrativas.

## 5. CONCLUSIONES

La privación de libertad se ha convertido en un instrumento importante de control social frente a los extranjeros.

En los casos en que la falta de integración social, cultural y económica se exprese por actos delictivos, la sociedad reacciona con privación de libertad. La práctica de la privación de libertad se aplica más frecuentemente (en cifras relativas) con extranjeros que con belgas.

La desigualdad no se puede explicar con datos demográficos (extranjeros jóvenes y un mayor porcentaje de hombres), pero sí por comportamiento y control social diferente.

Eso podría ser un tema importante para investigaciones.

Pero más llamativas son las cifras en relación con las detenciones administrativas. La privación de libertad está siendo utilizada cada vez más para controlar el problema de la presencia de los ilegales. No un acto delictivo, sino quedarse en el país sin permiso y sin medio de vida, se ha convertido en un título importante para detener a estos extranjeros.

Desde hace poco tiempo (1 de julio de 1993) la duración de la detención administrativa se ha duplicado (de un mes hasta dos meses), lo que significa una tendencia más represiva en el uso de esta medida para controlar el problema de los ilegales.

La sobre población constante penitenciaria desde los años 80, especialmente en los últimos años, ha orientado la discusión hacia el tema de la detención administrativa, que se ha convertido en una carga que suscita controversia dentro del sistema penitenciario, que tiene que activar una cantidad de cuatrocientas celdas más para no-delinquentes.

Por esa razón, el Ministerio del Interior recibió la carga del Servicio de Asuntos de Extranjeros en lugar del Ministerio de Justicia, desde el 1 de enero de 1994.

Este Ministerio está desarrollando y estableciendo una reforma de la política general en relación con la presencia, la acogida y la expulsión de los ilegales.

Durante una época de transición se limitará el número de celdas disponibles para la detención administrativa en cárceles, mientras que el Ministerio del Interior sigue desarrollando un Programa de Construcción de Centros de Acogida, donde en un futuro próximo, la detención administrativa sea ejecutada. La idea es detener a todos los ilegales en centros cerrados en espera de la decisión de la expulsión. Las cárceles solamente acogerán en un primer momento, como una institución puente, a ilegales que serán mandados a centros cerrados. La capacidad total prevista para los cinco centros cerrados es de 550.

Hay una controversia en el sentido de que la Justicia intenta liberarse del tema, mientras que el Ministerio del Interior prefiere seguir con las cárceles como primeros centros de acogida antes de dar acceso a los centros cerrados.

Pero una vez más las cifras muestran la relatividad del problema que todavía supera las previsiones.

En 1993 se detectaron unos 25.420 ilegales, de los que 4.015 eran detenidos en cárceles. De ellos 1.370 han sido repatriados.

Lo que el Ministerio del Interior intenta es poder encarcelar y repatriar a mayor número de ilegales.

La evolución del número de ilegales es casi totalmente dependiente de la situación política, económica, y social en otros lugares del mundo. Se nota una lenta evolución hacia una política unificada de la Unión Europea. Pero en cada país el alcance se caracteriza por más control, más limitaciones en los procedimientos en los que se decide sobre el asilo y procedimientos más breves para decidir sobre la expulsión y su ejecución.

En este clima, también la política acerca de los inmigrantes legales se encuentra bajo tensión. Aquellos que pierden su trabajo se arriesgan a perder su permiso de estancia. Los condenados por hechos delictivos corren el riesgo de una expulsión después de haber expiado la mitad de la pena privativa de libertad.

La experiencia de la crisis económica limita el espacio para desarrollar una política dinámica de integración cultural y de paz. La movilidad de poblaciones está, en ese contexto, vista como una amenaza contra la que la sociedad suele movilizar las medidas conocidas de control y represión, entre ellas, la detención administrativa, que no cambia de carácter por la utilización de una nueva terminología, como Centro de Acogida para Ilegales, tampoco por cambiar el nombre de los profesionales, a los que se llama "asistentes de regreso" (como en Holanda).

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- BEYENS, K. y SNACKEN, S.: Tot de muren barsten? Markante evoluties in de recente gevangenisbevolking (1975-1993), *Panopticon*, núm. 2, Lovaina 1994, pp. 179-201. (¿Hasta que se rompen los muros? Evoluciones notables en la población penitenciaria reciente (1975-1993).

- 2.- COPPENS, H.: *Bespreking van het beleid ten aanzien van clandestine migratie*, Leuven, 1994, 18 p. (Una discusión de la política frente a la migración clandestina).

El primer texto da una descripción, con cifras recientes, de la población penitenciaria belga.

Los autores son investigadores y profesores de la Universidad Libre de Bruselas (la neerlandófono).

El segundo texto es un trabajo sobre la migración clandestina dentro del contexto de la política belga para prevenir y controlar ese fenómeno.

La autora es criminóloga y trabaja en una oficina de asistencia social general.

- 3.- DE CRAENE, B.: *Vreemdelingen haat of liefde? Over vluchtelingen, asielzoekers en andere migranten*. *Standaard Uitgeverij*, Antwerpen, 1993, 48 p. (¿Extranjeros, odio o amor? Sobre refugiados, solicitantes de asilo y otros inmigrantes).